AYUNTAMIENTO DE ALBALADEJO

CIUDAD REAL

DECRETO ALCALDÍA-PRESIDENCIA № 81/2020 DE 15 DE JUNIO.

Antecedentes de Hecho.-

Primero.- Por Resolución de la Alcaldía 30/2020, de 10/03/2020, se procedió a la aprobación de las bases de la convocatoria pública para la constitución de una bolsa de trabajo de oficial de albañilería, con el fin de contratar el personal que sea necesario, con carácter temporal, cuyas funciones a desarrollar serán las propias de su categoría profesional.

Segundo.- Una vez baremadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma por el Tribunal Calificador, se precedió a la publicación de la lista provisional de admitidos el día 17 de abril de 2020.

Tercero.- Transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones, se procede a detallar la lista definitiva de admitidos y excluidos:

DNI DEL ASPIRANTE	ADMITIDO /EXCLUIDO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
70732315R	ADMITIDO	
70732334C	ADMITIDO	
05633327Y	EXCLUIDO	No presenta TPC
75063974R	ADMITIDO	
70734586H	ADMITIDO	
71356790A	ADMITIDO	
43103345B	ADMITIDO	
25951299P	ADMITIDO	
70732346D	ADMITIDO	
52135180E	EXCLUIDO	Presenta TPC caducada

Fundamentos de Derecho.-

Primero.- En virtud de las facultades que me atribuye la legislación vigente y a tenor de lo establecido en el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO.-

Primero.- Aprobar y proceder a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos de los aspirantes a la constitución de la bolsa de trabajo de oficiales de albañilería.

Segundo.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador para la constitución de la bolsa de trabajo de oficiales de Albañilería, a las siguientes personas: - Presidente/a: funcionario del Ayuntamiento, con DNI 73905808T.

AYUNTAMIENTO DE ALBALADEJO

CIUDAD REAL

- Vocales: la funcionaria del Ayuntamiento de Puebla del Príncipe con DNI 05633011N.
- Secretaria: con voz y voto, la funcionaria de esta Corporación con DNI 70985045F.

Actuará como asesor del Tribunal, con voz pero sin voto, el trabajador con DNI 52387441L.

Tercero.- Convocar tanto a los aspirantes provistos de su DNI, como al Tribunal calificador, para la celebración de la prueba práctica en el Cementerio Municipal, el próximo día 18 de junio de 2020 a las 9:00h.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 del ROFRJEL.

Albaladejo, 15 de junio de 2020.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Elena Castillo Gómez.